

TEMUCO,

27 NOV. 2025

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°5637 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2025.

2.- EL Oficio Subdere N°16531/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 APRUEBA PROYECTOS Y DISTRIBUYE RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL/EMERGENCIA (EMO), COMUNA DE TEMUCO. "EMO 2019- REPOSICIÓN Y REPARACIÓN PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO"

3.- Decreto Alcaldicio N°421 de fecha 22 de julio de 2020 "Apruébese las bases Administrativas para la Propuesta Pública N°165-2020, "EMO 2019- REPOSICIÓN Y REPARACIÓN PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO"; CODIGO 1-C-2019-1890.

CONSIDERANDO

1.- Decreto n° 192 con fecha 23 de marzo del 2022 "Declárese desierta la Propuesta Pública N°313-2021 "EMO 2019- REPOSICIÓN Y REPARACIÓN PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO"; CODIGO 1-C-2019-1890, ID:1658-63-LP22, por no ser conveniente a los intereses municipales.

2.- Oficio Subdere n° 4886/2022 "La unidad Técnica debe efectuar las gestiones administrativas pertinentes para reintegrar los montos transferidos correspondientes a \$57.793.838.-, así como el posterior envío de la ficha de cierre por no ejecución.

3.- El Informe Técnico que informa la postulación desde el 2020 y el tiempo transcurrido desde la aprobación del proyecto a la fecha ocurrieron una serie de eventos que retrasaron la concreción de las obras. Emitido por el Jefe de departamento de proyectos DIPLA Fernando Aguilera Jaña.

DECRETO

1.- Autorice para reintegrar a la Tesorería General de la Republica Rut: 60.805.000-0 saldo correspondiente al proyecto (PMU) "EMO 2019- REPOSICIÓN Y REPARACIÓN PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO"; CODIGO 1-C-2019-1890 \$57.793.838 (Cincuenta y siete millones setecientos noventa y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos).

Cuenta Origen Municipal: 31.02.004.001.023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FBM / GBC / MAJ

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Presupuestos y Control de Gestión.

Tesorería Municipal

